

México, D.F., 13 de septiembre de 2012

**CIRCULAR No. 154**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a la *Estadística de Participación Electoral 2012*, que deberá elaborar la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto de los comicios celebrados el pasado 1º de julio del año que transcurre. Al respecto, y con fundamento en la fracción IX del artículo 67 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, les instruyo convocar a los integrantes del Consejo Distrital para que, junto con el Secretario Técnico Jurídico, lleven a cabo la apertura de sus respectivas bodegas distritales, y procedan a la extracción de los ejemplares de la Lista Nominal de Electores, con el único fin de identificar algunas características demográficas de los ciudadanos que votaron en la referida jornada electiva.

Al efecto, los datos que se obtengan en la revisión deberán asentarse en el *Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral (SIEP 2012)*, conforme a los procedimientos que les serán entregados por la DEOyGE, en los cuales se señala la dirección electrónica en la que se encontrará disponible dicho sistema, para lo cual deberán acudir a estas oficinas el próximo **viernes 14 de septiembre de 2012** con el Ing. Alan Geovanni Velázquez Valera (Exts. 5027 y 5008) para recibir el Instructivo de funcionamiento del *SIEP 2012*, así como la respectiva clave de acceso al *SIEP 2012* conforme a la siguiente programación:

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Horario</b>
I al X	De 11 a 12 horas
XI al XX	De 12 a 13 horas
XXI al XXX	De 13 a 14 horas
XXXI al XL	De 16 a 17 horas



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 13 de septiembre de 2012

### CIRCULAR No. 154

Asimismo, les informo que la captura de los datos deberá llevarse a cabo a partir del 17 de septiembre y concluir a más tardar el 12 de octubre de 2012.

Cabe resaltar la obligación de garantizar la confidencialidad de la información, desde la extracción de dichos documentos de los paquetes electivos y hasta su reingreso a las bodegas, por lo cual habrán de instruir al Secretario Técnico Jurídico para que elabore la respectiva acta circunstanciada, anexa a la presente, la cual dará constancia del acto de apertura y cierre de la bodega, copia que deberá remitirse a la DEOyGE, por conducto de Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.- Presente.  
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.- Presente.